Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

NÚMERO DE CONTRATO 1260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes diciembre del año 2022, se reunieron las siguientes personas: EDSON BAENA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.509.493, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de Supervisor y ELSA TORRES ARENALES identificado con cédula de ciudadanía No. 63.323.375 y con NIT. 63.323.375-2, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2033, DICIEMBRE 16 DE 2022

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21 DE DICIEMBRE 2022

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

VALOR: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($1.555.859.401) M/CTE

PLAZO: 10 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 27 DE OCTUBRE 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Edson Martínez Baena
Subdirector de Operaciones
Supervisor

Elsa Torres Arenales
C.C. No. 63.323.375 de Bucaramanga
Contratista

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	ELSA TORRES ARENALES.
IDENTIFICACIÓN:	63.323.375.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
VALOR INICIAL:	$ 1.555.859.401.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	MESES (10) MESES.
FECHA DE INICIO:	28/12/2022.
VALOR ADICIONAR No. 1.	$ 76.000.000.
PLAZO A PRORROGA No. 1.	DOS (2) MESES, Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERACIONES:	
1.	Que la Subdirectora de Operaciones en su condición de supervisora del contrato de Interventoría No. 1260-2022, radico mediante memorando No 3-2023-7152 de fecha 04/10/202C la solicitud de trámite de Adición No.1 y Prorroga No. 1 junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral del presente acto contractual, esbozando entre otras consideraciones: *"(…) El día 11 de septiembre de 2023 a través de Rad. 1-2023-37795_COMUNICADO INT-PARQUES-1024 SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1260-2022, ELSA TORRES ARENALES INTERVENTORÍA manifestó entre otros, lo siguiente:* *"En atención a la solicitud de prórroga realizada por el Consorcio TINGUA 2023, quien ejecuta el contrato de obra 1270-2022 correspondiente al Territorio 1, solicitada mediante comunicado CT2023/390-2023 del 07 de septiembre de 2023 la cual fue viabilizada por la por la interventoría mediante el oficio INT-PARQUES-1019 del 08 de septiembre de 2023 y a la solicitud de prórroga realizada por el Consorcio Cohesión Social, quien ejecuta el contrato de obra 1259-2022 correspondiente al Territorio 2, solicitada mediante comunicado OLF-12592022- 473-23 del 08 de septiembre de 2023 la cual fue viabilizada por la interventoría mediante el oficio INT-PARQUES- 1018 del 08 de septiembre de 2023.* *En atención a la presente solicitud se relacionan a continuación los siguientes supuestos técnicos, financieros y jurídicos:* *A. TECNICOS* *1. Que el contratista Consorcio TINGUA 2023 mediante comunicado CT2023/390-2023 del 07 de septiembre de 2023, solicito la prórroga del contrato de obra para la terminación del contrato de obra 1260-2022, Territorio 1, por 3 meses contados a partir de la terminación del contrato.* *2. Que, de acuerdo con el análisis técnico, jurídico y/o contractual realizado por la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se determinó la viabilidad al requerimiento efectuado por el*

contratista de obra por un término de 75 días calendario.

3. Que en respuesta a la solicitud del contratista mediante comunicado INTPARQUES-1015 del 08 de septiembre de 2023 y de acuerdo con las condiciones avaladas por la interventoría se le solicito al Consorcio TINGUA 2023 remitir la programación para el periodo de prórroga avalado por esta interventoría equivalente a 75 días calendario. La cual fue remitida por el Consorcio TINGUA 2023 mediante comunicado CT2023/399-2023 del 08 de septiembre de 2023.
4. Que, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones viabilizo y elevo la solicitud de prórroga a la entidad para el Consorcio TINGUA 2023, territorio 1, por 75 días calendario, mediante comunicado INT-PARQUES- 1019 del 08 de septiembre de 2023.

5. Que, las circunstancias que generan la viabilidad de la prórroga contractual del contrato de obra obedecen a la compensación de la afectación en los plazos contractuales no atribuibles al interventor, ellos relacionados de la siguiente forma:

CONCEPTO	*DIAS*
Permisos de aprovechamiento forestal	*62*
Imprevistos de obra	*13*
TOTAL DE DIAS A RECONOCER PARA PRORROGA	*75*

6. Que, por su parte, el contratista, Consorcio Cohesión Social, mediante comunicado OLF-12592022-473-23 del 08 de septiembre de 2023, solicito la prórroga para la terminación del Contrato de Obra 1259-2022, Territorio 2, por 75 días calendario contados a partir de la terminación del contrato.

7. Que, de acuerdo con el estudio técnico, jurídico y/o contractual realizado por la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se determinó la viabilidad al requerimiento efectuado por el contratista de obra mediante el comunicado INT-PARQUES-1018 del 08 de septiembre de 2023, por el término incoado.

8. Que, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones viabilizó y elevó la solicitud de prórroga de Territorio 2 a la entidad para el Consorcio Cohesión Social, mediante comunicado INT-PARQUES-1019 del 08 de septiembre de 2023.

9. Que, las circunstancias que generan la viabilidad de la prórroga contractual del contrato de obra No. 1259-2022 obedecen a la compensación de la afectación en los plazos contractuales no atribuibles al interventor, ellos relacionados de la siguiente forma:

CONCEPTO	*DIAS*
Apropiación de diseños	*14,57*
Solicitud de ajuste a diseños por parte de la comunidad	*20*
Tramite y licencias de aprovechamiento ambiental	*20*
Estado del tiempo	*15*
TOTAL DIAS	*69,57*
TOTAL DE DIAS A RECONOCER PARA PRORROGA	*75*

10. Que en consideración a que es necesario un plazo adicional para la ejecución de las actividades contractuales en ambos contratos de obra, se hace indispensable la presencia de esta interventoría para

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

continuar con el seguimiento, supervisión y vigilancia de los contratos de obra, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato de cada uno de los contratos a los cuales se ejerce interventoría a través del contrato 1260-2022.

El día 20 de septiembre mediante Rad. 1-2023-39220_ INT-PARQUES-1059 ALCANCE AL COMUNICADO INT-PARQUES-1024 SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1260 DE 2022, ELSA TORRES ARENALES en su calidad de interventora, solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat, la prórroga del contrato por un término de 75 días, concluyendo lo siguiente:

"…Por lo anterior, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. El periodo de prorroga avalado por la interventoría para cada uno de los contratos de obra a los cuales ejercemos interventoría corresponde a 75 días calendario, es decir la etapa de construcción de los contratos iría hasta el 12 de diciembre de 2023.

2. El costo total del valor de la interventoría proyectado de acuerdo con la oferta económica remitida, para cubrir las necesidades propias de la interventoría durante el periodo de prorroga corresponde a TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 328.625.680).

3. De lo anterior y de acuerdo con lo manifestado por el Consorcio TINGUA 2023 en su solicitud de prórroga la cual realizó mediante el comunicado CT2023/390-2023 del 07 de septiembre de 2023 donde se menciona que:

(…) En este escrito se han expuesto situaciones que se han estado fuera de la gestión y administración del Consorcio TINGUA 2023, no obstante, lo anterior, este Consorcio se encuentra dispuesto a asumir hasta en un cincuenta por ciento (50%) los costos que genere para la interventoría la prórroga de su contrato

Para el efecto, el Consorcio propone llevar a cabo una cesión de los derechos económicos por el valor de hasta el cincuenta (50%) de los costos que genere la prórroga para la interventoría a favor del Contratista Interventor. (…)

4. De la misma manera el Consorcio Cohesión Social en su solicitud de prórroga la cual realizó mediante comunicado OLF-12592022-473-23 del 08 de septiembre de 2023 donde se menciona que:

(…) Con la intención de que se culmine con el objeto contractual en debida forma y de acuerdo con la Cláusula.

10. Obligaciones Específicas del Contratista, 10.1 Obligaciones relacionadas con el componente Técnico del contrato de obra 1259-2022, Numeral 51, el cual en su tenor reza "Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea por causas imputable al CONTRATISTA.", el Consorcio Cohesión Social, está dispuesto a asumir el 50% del valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, el cual podrá ser descontado del acta parcial que consideren entre las partes allí intervinientes, lo anterior teniendo en cuenta que los retrasos no son imputables al Consorcio Cohesión Social.

5. De lo anterior se concluye que entre los dos contratistas de obra se cubre el 50% del costo total del valor de la interventoría necesario para cubrir el periodo de prórroga, de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA	*VALOR ASUMIDO DE ACUERDO CON LA OFERTA DE LA INTERVENTORÍA (INCLUIDO IVA)*

Contrato de Obra 1259-2022 Consorcio Cohesión Social Territorio 2	*$ 82.156.420*
Contrato de Obra 1270-2022 Consorcio TINGUA 2022	*$ 82.156.420*
VALOR TOTAL DEL COSTO DE LA INTERVENTORIA PARA LA PRORROGA ASUMIDO POR LOS CONTRATISTAS	*$ 164.312.840*

6. Por solicitud de la entidad contratante, esta interventoría asumirá un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 88.312.840) mediante la redistribución de recursos anexo al presente comunicado

7. De lo anterior se concluye que de acuerdo con la oferta económica remitida mediante comunicado relacionado en el asunto se tienen los siguientes valores:

	DESCRIPCIÓN	VALOR (INCLUIDO IVA)
A	Costo total del valor de la interventoría para el periodo de prorroga	$ 328.625.680
B	Redistribución de recursos ofertados por la interventoría en su propuesta económica inicial	$ 88.312.840
C	Valor total del costo de la interventoría para la prorroga asumido por los contratistas de obra	$ 164.312.840
D	Valor solicitud de adición para el contrato de interventoría = (A-B-C)	$ 76.000.000

Considerando la solicitud realizada por la interventoría y analizada tanto las prórrogas suscritas y avaladas por la Interventoría de los contratos de obra No. 1259-2022 y 1270-2022 como la necesidad de la dedicación de los profesionales que son requeridos en esta fase final de Interventoría de los contratos de obra, la supervisión del contrato considera conveniente tramitar la adición y prórroga del contrato de Interventoría con el fin de continuar con la vigilancia permanente de la correcta ejecución de las obras contratadas hasta la finalización de su plazo de ejecución (12 de diciembre de 2023) y un (1) mes más para la liquidación de los contratos, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa tramitar la adición y prórroga No.1 al Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022. Esta modificación no genera desequilibrio económico para las partes.

Con el propósito de dar continuidad al seguimiento integral de los contratos de obra, la Secretaría Distrital del Hábitat adicionará el contrato de Interventoría No. 1260-2022 en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DEPESOS ($76.000.000), suma que se encuentra respaldada con el CDP No. 1710 de fecha 2 de octubre de 2023, suma que será pagada de acuerdo con la forma de pago ya establecida en el contrato. Igualmente, se respetarán losacuerdos privados a los que llegue contratista e interventor contentivos de las condiciones y las cláusulas acordadasen aras de dar cumplimiento al objeto contratado. Se precisa que, los acuerdos privados deben cumplir con la normatividad aplicable y ser comunicados a la Entidad.

	Finalmente, se precisa señalar que, la necesidad concreta que la Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia en concordancia, con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993. *En consecuencia, se requiere modificar las cláusulas del contrato denominadas plazo y valor del contrato, con el fin de aplicarlas sobre la plataforma SECOP II de la siguiente manera:* 1. *Modificar la cláusula denominada PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, prorrogándolo en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del 28 de OCTUBRE de 2023 hasta el 11 de ENERO de 2024.* *En consecuencia, el plazo de ejecución total del contrato será de 12 MESES Y 15 DÍAS, contado(s) a partir de la aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) expedición del registro presupuestal.* 2. *Modificar la cláusula denominada VALOR DEL CONTRATO, adicionando un valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000), suma que se encuentra respaldada con el CDP No. 1710 de fecha 2 de octubre de 2023.* *En consecuencia, el valor total del contrato será de un total de* ***MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($1,631,859,401) M/CTE.*** *Sobre el particular, el actual Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en materia de modificación del contrato estatal, menciona que con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de estos, atribuye a las entidades, la potestad de introducir de manera unilateral o de forma consensuada, modificaciones al contrato inicial.* *Así las cosas, se entiende por mutabilidad, la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública, siendo este un instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, dentro de los límiteslegales y jurisprudenciales establecidos para el efecto.* *Sobre el particular, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se ha referido al tema de las adiciones en los siguientes términos:* *"1.3. FORMALIDADES.* *1.3.1. Adiciones. Las adiciones a un contrato estatal deben realizarse por escrito, las modificaciones verbales notienen efectos sobre el mismo. En efecto, la Ley 80 de 1993 establece que para el Meta del Proyecto perfeccionamiento del contrato es necesario que se eleve por escrito, por lo que la simple voluntad no crea obligaciones entre las partes(…)".*
2.	Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente adición y prórroga.

3.	Que con base en lo anterior, se considera necesario realizar adición y prorroga al Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022, en los términos solicitados y soportados.
4.	Que a la fecha de la presente Adición y Prórroga No. 1 el contrato se encuentra vigente.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente Adición y Prórroga No. 1. que se rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**Prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Interventoría No. 1260-2022, por el término de dos (02) meses y quince (15) días calendario. En virtud de lo anterior, se tiene como plazo de ejecución doce (12) meses y quince (15) días, **quedando como fecha final de ejecución del contrato el día 11 de enero de 2024.**
2.	**Adicionar al VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1260-2022**, la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000) M/CTE** la cual se encuentra respaldada en el CDP No 1710 del 2 de octubre de 2023, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad. En virtud de lo anterior, se tiene un valor total del contrato por la suma **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($1.631.859.401) M/CTE.** **PARÁGRAFO**: El valor adicionado se pagará de la misma forma establecida en el estudio previo.
3.	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1260-2022, en proporción a la Adición y Prórroga No. 1 suscrita mediante el presente documento.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente el presente acuerdo de adición y prorroga.

Elaboró: Luz Dary Castañeda Aldana. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Ángela Patricia Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Luz Nelly Ortiz Moya- Subdirectora administrativa.

Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.
Aprobó: Juan Carlos Arbeláez - Subsecretario de Coordinación Operativa.

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA:	ELSA TORRES ARENALES
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 63.323.375-2
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
VALOR INICIAL:	**$ 1.555.859.401.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**DIEZ (10) MESES**
FECHA DE INICIO:	**28 de diciembre de 2022.**
ADICIÓN Y PRORROGA No.1:	Prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Interventoría No. 1260-2022, por el término de dos (02) meses y quince (15) días. En virtud de lo anterior, se tiene como plazo de ejecución diez (10) meses y quince (15) días, quedando como fecha final de ejecución del contrato el día 11 de enero de 2024 y se adicionó en la suma de $76.000.000., quedando como valor total la suma de $1.631.859.401.
PLAZO POR PRORROGAR No. 2:	**SETENTA Y CINCO (75) DÍAS**

CONSIDERACIONES:

1.	Que la Subdirectora de Operaciones, en su condición de Supervisora del **Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022**, radicó mediante memorando No. **3-2023-9374 del 19 de diciembre de 2023**, la solicitud de trámite de **Prorroga No. 2** junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral de la presente modificación, esbozando entre otras consideraciones: *"(…) Para la SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES es conveniente y necesario adicionar y prorrogar el presente contrato, considerando que, conforme al análisis previo efectuado por la supervisión de la solicitud allegada por la Interventoría y con el fin de llevar a feliz término los contratos de obra 1259 de 2022 y 1270 de 2022, los cuales fueron prorrogados, por lo tanto, es indispensable continuar con la ejecución de la interventoría, bajo los argumentos expuestos por esta, en los siguientes términos:* *El día 12 de diciembre de 2023 a través de COMUNICADO INT-PARQUES 1335-ALCANCE A COMUNICADO INT-PARQUES-1311 SOLICITUD DE PRORROGA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1260 DE 2022, ELSA TORRES ARENALES INTERVENTORÍA manifestó lo siguiente:* *"En atención a la solicitud de prórroga realizada por el Consorcio TINGUA 2023, quien ejecuta el contrato de obra 1270-2022 correspondiente al Territorio 1, solicitada mediante comunicado CT2023/554-2023 del 29 de noviembre de 2023 la cual fue viabilizada por la por la interventoría mediante el oficio INT-PARQUES-1304 del 01 de diciembre de 2023 y a la solicitud de prórroga realizada por el Consorcio Cohesión Social, quien ejecuta el contrato de obra 1259-2023 correspondiente al Territorio 2, solicitada mediante comunicado OLF-12592022-623-23 27 de noviembre de 2023 y OLF-12592022-635-23 del 04 de diciembre de 2023, la cual fue viabilizada por la interventoría mediante el oficio INT-PARQUES-1307 del 04 de diciembre de 2023.* *En uso de las atribuciones legales y contractuales a nuestro cargo, solicitamos de igual forma PRORROGAR por un término igual al concedido a los contratistas de obra para el contrato de interventoría de la referencia, por 75 días calendario es decir**, desde el 12 de enero de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024**, lo anterior teniendo en cuenta que*

el plazo contractual del contrato se encuentra hasta el día 11 de enero de 2024 incluyendo UN (01) mes dentro de los plazos contractuales del contrato para el cierre y liquidación contemplado inicialmente

Que en consideración a que es necesario un plazo adicional para la ejecución de las actividades contractuales en ambos contratos de obra, se hace indispensable la presencia de esta interventoría para continuar con el seguimiento, supervisión y vigilancia de los contratos de obra, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato de cada uno de los contratos a los cuales se ejerce interventoría a través del contrato ***1260-2022.***

Lo expuesto en consonancia con lo señalado en el art. 85 de la Ley 1474 de 2011 que a su tenor refiere:

"(…) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia.

Teniendo en cuenta los planteamientos expuestos y las situaciones que afectaron la ejecución del proyecto por las cuales se viabilizó la prórroga contractual de los contratos de obra, los cuales resultan imputables al contratista, convergiendo en la ampliación de los tiempos de ejecución, por lo que de igual forma se debe generar al contrato de interventoría por la mayor permanencia de la misma, en las labores inicialmente acordadas. Que adicionalmente los contratistas de obra (Consorcio Tingua 2023 y consorcio Cohesión Social), respectivamente en sus solicitudes, expresaron estar dispuestos a asumir los costos de la interventoría por la mayor permanencia, y en correlación a lo estipulado en la minuta de obra; por lo cual a continuación relacionamos los valores que asumen los contratistas de obra en cuanto a los costos de la interventoría:

ÍTEMS	VALOR
CONSORCIO TINGUA 2023 (45 DÍAS)	$96.926.924
CONSORCIO COHESIÓN SOCIAL (75) un porcentaje (valor sin IVA)	$120.000.000
Valor Total	**$ 216.926.924**

Nota:
1. Los contratistas deberán suscribir un documento de sesión derechos económicos hacia la interventoría.
2. Que la interventoría está asumiendo unos costos como una ayuda en aras de apoyar la terminación del contrato por la mayor permanencia referente a los 75 días solicitados por el Consorcio Cohesión Social 2 y avalados por la interventoría.

Para poder garantizar la ejecución y el control durante la prórroga de los contratos de obra 1259 de 2022 y el contrato de obra 1270 de 2022.

De conformidad con lo anteriormente descrito, esta interventoría solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat en concordancia a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Artículo 85. Se refiere a "la continuidad del contrato de interventoría cuando se haya prorrogado el contrato objeto de la vigilancia", teniendo en cuenta que, una vez viabilizado el tiempo solicitado por los contratistas de obra que corresponden a setenta y cinco días calendario, los cuales se comprometen a pagar los costos que generan la mayor permanencia de la Interventoría para la prórroga solicitada, por lo que la prorroga solo se puede dar con el compromiso del contratista de ceder los derechos económicos como lo han propuesto en los comunicados Viabilizados por esta interventoría a la Entidad.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Aclaramos que la prórroga de 2,5 meses no genera mayores costos para la cesión de los derechos económicos, dado que los contratistas en su solicitud se comprometieron a cubrir los costos de Interventoría por un valor total de $ 216.926.924,00."

Considerando la solicitud realizada por la interventoría y viabilizadas las prórrogas suscritas de los contratos de obra No. 1259-2022 y 1270-2022, la supervisión del contrato considera conveniente tramitar la prórroga del contrato de Interventoría con el fin de continuar con la vigilancia permanente de la correcta ejecución de las obras contratadas hasta la finalización de su plazo de ejecución (27 de febrero de 2024) y un (1) mes más para la liquidación de los contratos, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa tramitar la prórroga No.2 al ***Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022*** *con el fin de ampliar el plazo de ejecución por el término de* ***dos (2) meses y quince (15) días calendario****, teniendo en cuenta la ampliación del plazo de ejecución de los contratos de obra objeto de Interventoría.*

Es importante señalar que, esta modificación no genera desequilibrio económico para las partes ni costo adicional para la Entidad. La dedicación de los profesionales que son requeridos en esta fase final de Interventoría será de acuerdo con la necesidad de la Entidad y la propuesta presentada por la Interventoría y aceptada por la SDHT. Igualmente, se respetarán los acuerdos privados a los que lleguen los contratistas de obra e interventor contentivos de las condiciones y las cláusulas acordadas en aras de dar cumplimiento al objeto contratado. Se precisa que, los acuerdos privados deben cumplir con la normatividad aplicable y ser comunicados a la Entidad.

Finalmente se precisa que, la necesidad concreta que la Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia en concordancia, con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, se requiere modificar las cláusulas del contrato denominadas plazo, con el fin de aplicarlas sobre la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

1. *Modificar la cláusula denominada* ***PLAZO DE EJECUCIÓN*** *del contrato, prorrogándolo en* ***75 DÍAS CALENDARIO (2,5 MESES),*** *contado a partir del* ***12 de enero hasta el 27 de marzo de 2024****.*

   En consecuencia, el plazo de ejecución total del contrato será de ***15 MESES****, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, previo cumplimiento* de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sobre el particular, el actual Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en materia de modificación del contrato estatal, menciona que con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de estos, atribuye a las entidades, la potestad de introducir de manera unilateral o de forma consensuada, modificaciones al contrato inicial.

Así las cosas, se entiende por mutabilidad, la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública, siendo este un instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, dentro de los límites legales y jurisprudenciales establecidos para el efecto.

Así las cosas y considerando la solicitud realizada por la interventoría quien avaló las prórrogas de los contratos de obra No. 1270 de 2022 y No. 1259-2022, la Supervisión considera conveniente y necesario tramitar la prórroga No.2 al Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022, toda vez que esta modificación no genera costos adicionales para la Entidad ni desequilibrio económico para las partes.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la prorroga objeto de la presente solicitud, adicionalmente, se evidencia que de manera objetiva y razonada se ajusta a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública, que justifican el proceder de la presente modificación dadas las condiciones anteriormente señaladas. *Finalmente, se precisa señalar que, la necesidad concreta que la Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia en concordancia, con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993 (…)"*
2.	Que la Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente modificación contractual.
3.	Que con base en lo anterior, se hace necesario realizar una modificación al Contrato de Interventoría, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en los términos solicitados.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente **Prórroga No. 2**, que se rigen por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	Modificar el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS**, quedando como fecha final de ejecución del contrato el día **27 DE MARZO DE 2024.** En consecuencia, el plazo total de ejecución será de **QUINCE (15) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
2.	Modificar a cargo de la Contratista, las garantías establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1260-2022**, en proporción a la presente prórroga.
3.	La presente Prorroga No. 2 del contrato no genera erogación alguna a cargo de la SDHT ni reconocimiento económico a favor del contratista.
4.	La Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente el presente acuerdo de prórroga.

Elaboró: Ana Karina Mantilla Pardo – Contratista Subdirección Administrativa Ana Mantilla
Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Ángela Patricia Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha Presentación: 09/07/2024 **Fecha Radicación:** 04/09/2024 **DOCUMENTO PAGADO**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 1260-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA	
Periodo del Informe: del 01/02/2024 Al 29/02/2024	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: ELSA TORRES ARENALES	Tipo de identificación: NT - No. 63323375	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 242083038	Banco: BANCO DE OCCIDENTE	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental,administrativa y financiera para la construcción de obras de espaciopúblico en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital delHábitat en la localidad de San Cristóbal.

Plazo Inicial Ejecución: Meses 10 Días 0	**Fecha Inicio: 28/12/2022**	**Fecha Terminación Inicial: 27/10/2023**
Prórroga: Meses 0 Días 13	Fecha Inicio Prórroga: 28/03/2024	Fecha Terminación Prórroga: 09/04/2024
Plazo Total de Ejecución: Meses 15 Días 13	**Fecha Inicio: 28/12/2022**	**Fecha de Finalización: 09/04/2024**
Número de pagos pactados: 17	**Pago No. 13 de 17**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	106,138,151	**Valor del IVA:**	20,166,249	**Valor a pagar:**	126,304,400

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	1,555,859,401	2033	O23011601190000007575	858,118,154	697,741,247	126,304,400	571,436,847
Adición	76,000,000	1677	O23011601190000007575	0	76,000,000	0	76,000,000
			Total pagado:	**858,118,154**	*Saldo por pagar del contrato:*		**647,436,847**

Valor total del contrato (incluidas adiciones y reducciones)	1,631,859,401
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Vigilar, revisar y controlar las obligaciones contractuales de los contratos de obra de espacio público que tiene por objeto "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01- 2024/02/29
TEMA: Revisión y seguimiento de obligaciones contratadas a los contratos de obra mediante comités semanales
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realiza seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de obra No. 1270-2022 suscrito con el consorcio Tingua 2023 y 1259-2022 suscrito con el consorcio Cohesión Social para el control de los parques Bello Horizonte, La Joyita, Guacamayas y Mirador Altamira en los diversos comités de obra celebrados en el presente mes.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2001?csf=1&web=1&e=xfZjyO

Obligación 2 : Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/31
TEMA: Presentar al supervisor del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes del personal mínimo requerido (no evaluable)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la supervisión del contrato las hojas de vida del personal mínimo requerido (no evaluable) de acuerdo al pliego de condiciones con los soportes que acreditan la formación y exigencia de los profesionales en el mes de diciembre de 2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2002?csf=1&web=1&e=KLGjk7

Obligación 3 : Revisar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del contratista de obra con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/06
TEMA: Revisar las hojas de vida del contratista de obra con sus respectivos soportes
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisan las hojas de vida del personal mínimo requerido de los contratistas de obra de los contratos No. 1259-2022 y 1270-2022 (no evaluable) de acuerdo al pliego de condiciones con los soportes que acreditan la formación y exigencia de los profesionales

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2003?csf=1&web=1&e=2z8G2k

Obligación 4 : Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL de la documentación que hace parte del presente documento.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/31
TEMA: Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL de la documentación que hace parte del presente documento.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la supervisión del contrato las hojas de vida del personal mínimo requerido (no evaluable) de acuerdo al pliego de condiciones con los soportes que acreditan la formación y exigencia de los profesionales conforme a lo indicado en los requisitos de formación académica y experiencia del personal profesional.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2004?csf=1&web=1&e=5wyE4F

Obligación 5 : Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Actividad 1

FECHA:2023/01/26
TEMA: Revisión cronograma entregado por contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría revisó y aprobó las programaciones de obra aportadas por los contratistas luego de las mesas y observaciones generadas para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación el día 2023/01/26

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2005?csf=1&web=1&e=AIyKBS

Obligación 6 : Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, anexo social, anexo ambiental, pliego de condiciones y demás documentos de la licitación pública de obra, objeto de la presente interventoría, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28
TEMA: Revisión de estudio previo, anexo técnico, social, y demás entregables de la entidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisan los documentos de la licitación pública de obra p

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2006?csf=1&web=1&e=0yw4x5

Obligación 7 : Revisar, aprobar y verificar la implementación del Protocolo de Bioseguridad entregado por el contratista de obra, para lo cual deberá informar a la SDHT sobre el cumplimiento de este en los informes semanales y mensuales.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/29
TEMA: Aprobación protocolo Bioseguridad contratistas de obra e implementación
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se le solicita a los contratistas el protocolo de Bioseguridad y una vez aprobado se verifica la implementación del mismo en los frentes de obra, de igual manera mediante se entrega el informe mensual SST con el registro de seguimiento de este protocolo

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2007?csf=1&web=1&e=S4ZyPZ

Obligación 8 : Elaborar su propio Protocolo de Bioseguridad e implementarlo durante la ejecución del proyecto cumpliendo las normativas vigentes.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/06
TEMA: Elaboración de protocolo de Bioseguridad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se elabora el protocolo de bioseguridad por parte de la interventoría para implementación en la ejecución del proyecto, presentada el día 2023/01/06

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2008?csf=1&web=1&e=kbsXeR

Obligación 9 : Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social de ejecución de obra dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/16
TEMA: Revisión Plan de Gestión Social de obra LUGAR: Mediante Correo electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisa el Plan de Gestión Social de los contratistas Tingua 2023 y Cohesión social conforme a lo exigido para su posterior aprobación, actividad realizada en los tiempos contractuales el día 2023/01/16

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2009?csf=1&web=1&e=KzgUJa

Obligación 10 : Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra dentro de los cinco (5) días hábiles después de su entrega.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/16
TEMA: Revisión Plan de Gestión Ambiental de obra y Plan de Seguridad y salud en el trabajo
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisan los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra presentados por los contratistas Tingua 2023 y Cohesión Social, actividad realizada el día 2023/01/16

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2010?csf=1&web=1&e=qfTW0s

Obligación 11 : Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/17
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Tingua 2023, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1530, teniendo en cuenta que se no se cumplíac on la calidad de obra afectando su estabilidad en el parque la Joyita.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2011?csf=1&web=1&e=1nDy8I

Actividad 2

FECHA: 2024/02/19
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1533, teniendo en cuenta que el contratísta no asiste a las reuniones programadas con la comunidad y entidades, incumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Evidencia 2

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2011?csf=1&web=1&e=T9D5IY

Actividad 3

FECHA: 2024/02/27
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1555, teniendo en cuenta que se evidenciaron falencias en la implementación de equipos preventivos para el PIP Guacamayas

Evidencia 3

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2011?csf=1&web=1&e=T9D5IY

Obligación 12 : Realizar las observaciones a que haya lugar durante el desarrollo del contrato con el fin de garantizar la ejecución del proyecto con la máxima calidad y con el cumplimiento de los requisitos planteados por la SDHT; así como realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/17
TEMA: realizar las observaciones a que haya lugar durante el desarrollo del contrato con el fin de garantizar la ejecución del proyecto
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Tingua 2023, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1530, teniendo en cuenta que se no se cumplía con la calidad de obra afectando su estabilidad en el parque la Joyita.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2012?csf=1&web=1&e=eeVpaW

Actividad 2

FECHA: 2024/02/19
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1533, teniendo en cuenta que el contratísta no asiste a las reuniones programadas con la comunidad y entidades, incumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Evidencia 2

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2012?csf=1&web=1&e=Beanay

Actividad 3

FECHA: 2024/02/27
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1555, teniendo en cuenta que se evidenciaron falencias en la implementación de equipos preventivos para el PIP Guacamayas

Evidencia 3

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES

%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2012?csf=1&web=1&e=Beanay

Obligación 13 : Revisar y aprobar los informes de carácter técnico, financiero, jurídico, SSTMA, administrativo y social mensuales que demanda la ejecución del objeto contractual de las Obras, en los tiempos y plazos máximos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

Actividad 1

FECHA: 2024/01/18
TEMA: Revisión informes presentados por los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: luego de la revisión y observaciones pertinentes a los informes presentados por los contratistas de obra, se remite aprobación por parte de esta interventoría al informe mensual presentado por parte del contratista Consorcio Tingua 2023 mediante el comunicado INT-PARQUES-1429

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2013?csf=1&web=1&e=QE1Ser

Obligación 14 : Revisar y aprobar el documento que debe entregar el contratista de obra donde se describe de manera detallada el proceso y los campos de actualización de acuerdo con el tipo de intervención en cada uno de los CIV's, RUPIS, código IDRD y demás que apliquen, así como las metodologías decampo y de cálculo, como ayuda para el cumplimiento al requisito de actualización o inventario, esto a través de un proceso de la Investigación con las entidades de servicios públicos y demás entidades competentes, los documentos que permitan el correcto desarrollo del objeto del contrato (normas, especificaciones técnicas, y demás). Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.

Actividad 1

FECHA: 2023/02/21
TEMA: Revisión y seguimiento de intervenciones necesarias mediante procesos de investigación con las entidades de servicios públicos y demás entidades competentes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se solicita al contratista Consorcio Tingua 2023 mediante comunicado INT-PARQUES-223 la trazabilidad de las gestiones realizadas ante las entidades públicas para continuar con el desarrollo del contrato de obra No. 1270-2022.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2014?csf=1&web=1&e=KZcYa7

Obligación 15 : Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la SDHT y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).

Actividad 1

FECHA: 2024/02/29
TEMA: Desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría realiza reporte del avance de obras, informando a la supervisión del contrato por parte de la SDHT correspondiente al periodo de febrero para los territorios 1 y 2 mediante las actas parciales del mes donde se evidencia el avance en las actividades ejecutadas de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2015?csf=1&web=1&e=Fh2Iok

Obligación 16 : Revisar y aprobar un plan de choque que presente el contratista de obra que permita dar cumplimiento a la programación aprobada en caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, en el plazo establecido.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/03
TEMA: Revisión del plan de choque presentado por los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, se remite el comunicado INTPARQUES1479 el día 02 de febrero de 2024 al contratista Consorcio Cohesión Social con observaciones al plan de contingencia propuesto por el contratista teniendo en cuenta que no se contemplaba la totalidad de las actividades que presentan atraso.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2016?csf=1&web=1&e=YWA0qS

Obligación 17 : Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la SDHT, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Supervisión de actividades de obra contratadas por la SDHT
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría supervisa diariamente las actividades de obra, realizando las observaciones pertinentes registradas en bitácora de obra. A su vez realiza los distintos llamados de atención a las actividades que rechaza o no aprueba en obra.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2017?csf=1&web=1&e=NthwVj

Obligación 18 : Velar porque se genere un registro fotográfico de cada uno de los puntos a intervenir, con el fin de validar la condición existente de cada zona y el avance de las actividades que se vayan desarrollando con la ejecución del contrato. Este registro se deberá entregar de manera periódica con el informe mensual.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución y avance de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se realiza y comparte con la supervisión del contrato registro fotográfico diariamente. De igual manera en los informes semanales y mensuales presentados se anexan los registros fotográficos de cada parque y/o frente de obra.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2018?csf=1&web=1&e=QAD8lQ

Obligación 19 : Realizar reuniones con la supervisión y el contratista de obra tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe superar un plazo de siete (7) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado de este.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Reuniones durante la ejecución del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría convoca semanalmente comités de obra en conjunto con los contratistas de obra y la supervisión del contrato, celebrados los jueves de cada semana para llevar el seguimiento de la ejecución del proyecto.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2019?csf=1&web=1&e=krbPY4

Obligación 20 : Presentar informes semanales, mensuales y el informe final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría y demás informes solicitados por la supervisión al contrato. Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la culminación del mes reportado. Los informes semanales deberán ser entregados en un tiempo no superior los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de la semana reportada.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Presentación de informes de interventoría
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se remite a la supervisión del contrato los informes semanales de interventoría durante el periodo reportado.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2020?csf=1&web=1&e=Uft0fF

Obligación 21 : Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Suministro del personal profesional exigido durante la ejecución del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Durante la ejecución del contrato de obra se evalúan los cambios solicitados por los contratistas al personal exigido de acuerdo al perfil y formación estipulado en el anexo técnico

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2021?csf=1&web=1&e=6Mlg6S

Obligación 22 : Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Seguimiento a obligaciones y solicitud de acciones y correctivos necesarios.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2022?csf=1&web=1&e=tCNFIi

Obligación 23 : Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2023?csf=1&web=1&e=tinZa0

Obligación 24 : Conceptuar y recomendar a la SDHT frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Conceptuar y recomendar a la SDHT frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2024?csf=1&web=1&e=GQum89

Obligación 25 : Validar y aprobar el registro de la bitácora de obra, de manera que se garantice un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento por parte del contratista de obra debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra. El contratista debe llevar una bitácora de obra diariamente de la ejecución de la obra con los soportes y evidencias necesarios. Debe encontrarse debidamente foliada de acuerdo a los parámetros de la entidad y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Validar y aprobar el registro de la bitácora de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría supervisa diariamente las actividades de obra, realizando las observaciones pertinentes registradas en bitácora de obra. A su vez realiza los distintos llamados de atención a las actividades que rechaza o no aprueba en obra.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2025?csf=1&web=1&e=mVdddf

Obligación 26 : Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la SDHT.

Actividad 1

FECHA: 2023/02/21
TEMA: Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra 1270-2022 mediante comunicado INT-PARQUES-1545 por un término de 11 días.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2026?csf=1&web=1&e=RDsPVQ

Actividad 2

FECHA: 2023/02/21
TEMA: Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra 1259-2022 mediante comunicado INT-PARQUES-1547 por un término de 30 días.

Evidencia 2

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2026?csf=1&web=1&e=RDsPVQ

Obligación 27 : Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

Actividad 1

FECHA: No aplica
TEMA: Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se ha llevado a cabo la ejecución del contrato con lealtad y buena fe para la correcta ejecución del proyecto por parte de la interventoría

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2027?csf=1&web=1&e=SJIdhS

Obligación 28 : Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Los productos entregados a la supervisión y presentados se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el anexo técnico y la normatividad vigente aplicable

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2028?csf=1&web=1&e=Md1IBI

Obligación 29 : Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28- 2024/02/29
TEMA: Suscripción de actas de inicio del contrato y demás documentos para la ejecución del contrato de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se suscribió en conjunto con el contratista a la fecha el acta de inicio de cada contrato y las actas parciales No. 12 correspondiente a los periodos reportado en el presente informe

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2029?csf=1&web=1&e=IYs43a

Obligación 30 : Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28
TEMA: Suscripción del acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se suscribe en conjunto con la supervisión el acta de inicio de los contratos y se presenta a la supervisión el acta de inicio de la interventoría el día 28 de diciembre de 2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2030?csf=1&web=1&e=t8Q9Od

Obligación 31 : Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/17
TEMA: Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Tingua 2023, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1530, teniendo en cuenta que se no se cumplía con la calidad de obra afectando su estabilidad en el parque la Joyita.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2031?csf=1&web=1&e=3ilTzD

Actividad 2

FECHA: 2024/02/19
TEMA: Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1533, teniendo en cuenta que el contratísta no asiste a las reuniones programadas con la comunidad y entidades, incumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Evidencia 2

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2031?csf=1&web=1&e=YtiNyi

Actividad 3

FECHA: 2024/02/27
TEMA: Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1555, teniendo en cuenta que se evidenciaron falencias en la implementación de equipos preventivos para el PIP Guacamayas

Evidencia 3

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2031?csf=1&web=1&e=YtiNyi

Obligación 32 : Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco de este.

Actividad 1

FECHA: 2023/02/16
TEMA: Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizan las consultas pertinentes por parte de los contratistas a la supervisión del contrato y de igual manera por parte de la interventoría se valida y revisa por parte de los especialistas de interventoría para resolver de manera oportuna las consultas y emitir los conceptos específicos que permitan la correcta ejecución del proyecto.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2032?csf=1&web=1&e=YxJbko

Obligación 33 : Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01- 2024/02/29
TEMA: Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría dispone de todos su personal profesional para la ejecución del proyecto y su normal desarrollo desde la iniciación del contrato hasta la fecha de presentación de este informe.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2033?csf=1&web=1&e=ua7fnv

Obligación 34 : Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de este.

Actividad 1

FECHA: 2024/01/01- 2024/01/31
TEMA: Suministro del personal profesional exigido durante la ejecución del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Durante la ejecución del contrato de obra se evalúan los cambios solicitados por los contratistas al personal exigido de acuerdo al perfil y formación estipulado en el anexo técnico

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2034?csf=1&web=1&e=wCCGbJ

Obligación 35 : Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de estas si fuere el caso.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28 - 2024/01/31
TEMA: Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El contrato de interventoría cuenta con las garantías y pólizas actualizadas de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas, cargadas al SECOP II que rige el contrato. Actividad realizada a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha del presente informe

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2035?csf=1&web=1&e=zQf4Dy

Obligación 36 : Recibir y aprobar un Plan de Inspección, Medición y Ensayos, elaborado por el contratista de obra, en el que se identificarán los ensayos de campo y laboratorio que se requieran, indicando cantidad y frecuencia, con el fin de controlar y seguir en detalle el cumplimiento de especificaciones y normas establecidas como requisitos de calidad en el proyecto a ejecutar. La interventoría deberá revisar y aprobar los ensayos de laboratorio de materiales, asegurándose que los laboratorios cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando una revisión de los equipos y procedimientos para los ensayos.

Actividad 1

FECHA:2023/03/13
TEMA: Recibir y aprobar un Plan de Inspección, Medición y Ensayos, elaborado por el contratista de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se le solicita al contratista al plan de inspección, Medición y ensayos y se le hacen las observaciones pertinentes hasta emitir finalmente su aprobación mediante los comunicados INT-PARQUES-339 y INT-PARQUES-421

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2036?csf=1&web=1&e=1RvEIS

Obligación 37 : Recibir por parte del contratista de obra para su revisión y aprobación el inventario forestal y de avifauna revisado y verificado al 100% con la vegetación existente y especies de avifauna en el área del proyecto, incluyendo recomendaciones silviculturales sugeridas para el manejo de la vegetación y traslado o protección de nidos y/o avifauna afectada y no afectada durante el proceso constructivo, memorias, planillas de inventario, fichas técnicas y planos de localización exacta, con respecto a la obra. De igual manera, se debe verificar que en los documentos de levantamiento forestal y avifauna realizados en el área a intervenir, contengan una estructura para presentación de informe en donde se aconseja describir lo siguiente (Introducción, Objetivos, Localización, Metodología utilizada, Criterios técnicos para la determinación de tratamiento silvicultural y avifauna, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones, anexos y demás que consideren). Los anexos deberán ser los formatos y registros que solicita la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el trámite silvicultural y Manejo de Avifauna, al igual que, la verificación y cumplimiento del diseño paisajístico aprobado por Jardín Botánico de Bogotá (JBB).

Actividad 1

FECHA:2024/02/12
TEMA: Recibir por parte del contratista de obra para su revisión y aprobación el inventario forestal y de avifauna revisado y verificado.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se remiten las consideraciones a tener en cuenta para el cierre e informe final de gestión del componente abiótico al Consorcio Cohesión Social mediante comunicado INT-PARQUES-1505

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2037?csf=1&web=1&e=PDfahS

Obligación 38 : Realizar seguimiento al contratista de obra del desarrollo del cronograma de actividades o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación Ambiental, SST & Bioseguridad, el cual debe estar ajustado e incluido, al cronograma técnico propuesto para el futuro desarrollo del proyecto.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: seguimiento al contratista de obra del desarrollo del cronograma de actividades o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación Ambiental, SST & Bioseguridad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:se remiten las consideraciones a tener en cuenta para el cierre e informe final de gestión del componente abiótico al Consorcio Cohesión Social mediante comunicado INT-PARQUES-1505

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2038?csf=1&web=1&e=URMeBM

Obligación 39 : Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.

Actividad 1

FECHA: 2024/03/27
TEMA: Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Esta actividad se llevará a cabo en el último mes del contrato que teniendo en cuenta los tiempos contractuales será en el mes de marzo del 2024

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2039?csf=1&web=1&e=HbTJgN

Obligación 40 : Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico, anexo social y anexo ambiental a cabalidad.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/19
TEMA: Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico, anexo social y anexo ambiental a cabalidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1533, teniendo en cuenta que el contratísta no asiste a las reuniones programadas con la comunidad y entidades, incumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2040?csf=1&web=1&e=1EkuJ0

Obligación 41 : Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/29
TEMA: Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: A la fecha se ha hecho entrega al supervisor los soportes de aportes de salud, pensión, ARL, y parafiscales del personal empleado por la interventoría de obra mediante los informes mensuales

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACION%2041?csf=1&web=1&e=daopod

Obligación 42 : El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante en los plazos establecidos por la entidad.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Realizar el cague al SECOP II de toda la documentación e información que hace parte de la ejecución del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha la interventoría se encuentra al día con el cargue de los documentos respectivos en el SECOP II contractuales

Evidencia 1

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4304512&AwardContractDetailId=2734607&IsFromMarketplace=False&IsFromContract%20Notice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

Obligación 43 : Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría mantiene el personal requerido para la ejecución del contrato

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2043?csf=1&web=1&e=SGkUDK

Obligación 44 : Conceptuar y realizar un acompañamiento a la SDHT cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Conceptuar y realizar un acompañamiento a la SDHT cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2044?csf=1&web=1&e=2e3htj

Obligación 45 : Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a la SDHT

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01- 2024/02/29
TEMA: Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realiza seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de obra No. 1270-2022 suscrito con el consorcio Tingua 2023 y 1259-2022 suscrito con el consorcio Cohesión Social para el control de los parques Bello Horizonte, La Joyita, Guacamayas y Mirador Altamira en los diversos comités de obra celebrados en el presente mes

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2045?csf=1&web=1&e=VaKwdV

Obligación 46 : Enviar copia a la SDHT de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01- 2024/02/29
TEMA: Enviar copia a la SDHT de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría mantiene informada a la SDHT de todas las comunicaciones dirigidas a los dos contratistas de obra enviados por medio de correo electrónico.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2046?csf=1&web=1&e=sZ9Ras

Obligación 47 : Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra, previa autorización de la SDHT.

Actividad 1

FECHA: N/A
TEMA: Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra, previa autorización de la SDHT.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha no ha sido necesaria la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra.

Evidencia 1

Obligación 48 : Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

Actividad 1

FECHA:2024/02/23
TEMA: Cumplir con las obligaciones demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha se atienden todas las solicitudes adicionales a las establecidas en el contrato por parte de la entidad. Se adjunta evidencia de atención a inquietudes por parte de supervisión a comunicado INT-PARQUES-1547

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2048?csf=1&web=1&e=OLCH2N

Obligación 49 : Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01 - 2024/02/29TEMA: Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social a los empleados destinados
para las actividades del presente proceso.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se paga oportunamente todos los rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades correspondientes a esta interventoría

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2049?csf=1&web=1&e=7v71Qr

Obligación 50 : Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.

Actividad 1

FECHA: N/A
TEMA: Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se mantiene indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor

Evidencia 1

Obligación 51 : El personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá: 3.1. Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. 3.2. Tener un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma. 3.3. Contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven; en los casos que sean necesarios, contar con el

Actividad 1

FECHA: 2024/02/27
TEMA: Disposición y adecuada presentación del personal y debidamente uniformado.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Cohesión Social, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1555, teniendo en cuenta que se evidenciaron falencias en la implementación de equipos preventivos para el PIP Guacamayas

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2051?csf=1&web=1&e=wmvGlX

Obligación 52 : Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de la obra con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la SDHT.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de la obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se remite a la supervisión del contrato los informes semanales de interventoría durante el periodo reportado donde se evidencia el avance financiero de los contratos de obra y el mismo contrato de interventoría.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2052?csf=1&web=1&e=gwjTnh

Obligación 53 : Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.

Actividad 1

FECHA:2024/02/29
TEMA: Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se envían los debidos balances financieros y actas a la SDHT como soporte de la factura presentada

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2053?csf=1&web=1&e=reDYT4

Obligación 54 : Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/13
TEMA: Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato. ACTIVIDAD: A la fecha no se ha efectuado ninguna modificación al contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisa y viabiliza el balance del contrato de obra No. 1270-2022 mediante comunicado INT-PARQUES-1516

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/12_ENERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2054?csf=1&web=1&e=U0hK8r

Obligación 55 : Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2055?csf=1&web=1&e=Abyasw

Obligación 56 : Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente

Actividad 1

FECHA: 2024/02/17
TEMA: Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo para la ejecución de las obras a cargo del contratista Consorcio Tingua 2023, se remite llamado de atención mediante comunicado INT-PARQUES-1530, teniendo en cuenta que se no se cumplía con la calidad de obra afectando su estabilidad en el parque la Joyita., con un tiempo prudencial para realizar la corrección antes degenerar posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2056?csf=1&web=1&e=KcdT7o

Obligación 57 : Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2057?csf=1&web=1&e=Tirasx

Obligación 58 : Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/12
TEMA: Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En seguimiento al cumplimiento del marco normativo de esta interventoría, mediante comunicado INT-PARQUES-1503 se recomienda a la entidad contratante las acciones a tomar respecto a recurso de reposición contra la resolución No. 028 impuesto por el contratista Consorcio Cohesión Social respecto al presunto incumplimiento del contrato 1259-2022 con los conceptos jurídicos del caso.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2058?csf=1&web=1&e=Tu8YYn

Obligación 59 : Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.

Actividad 1

TEMA: Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.
ACTIVIDAD: A la fecha no se ha hecho efectivo ningún proceso administrativo por incumplimiento a los contratistas

Evidencia 1

Evidencia 1

Obligación 60 : Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con la SDHT.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01- 2024/02/29 TEMA: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se vela por el pago de salarios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato por parte del contratista de obra y la interventoría dejando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con la SDHT. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de prestaciones y demás indemnizaciones se realiza para el personal en obra teniendo en cuenta las dedicaciones del personal que deben ser de conocimiento de TODO el equipo de la supervisión por parte de la SDHT al momento de presentar la oferta económica en el proceso de licitación del contrato. En el caso de especialistas se realiza la contratación en el periodo en el que se requiera la consultoría, sobre entendiendo que son especialistas destinados a especialidades del proyecto.

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2060?csf=1&web=1&e=H0MBwK

Obligación 61 : Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiéndole una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial y de tipo ambiental.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01- 2024/02/29
TEMA: Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento oportuno del personal vinculado al proyecto, velando por el cumplimiento de cada una de las obligaciones que el cargo exija

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2061?csf=1&web=1&e=sL1hoO

Obligación 62 : Contemplar en la propuesta económica, costos correspondientes a elementos de seguridad industrial, señalización, dotación de su personal. La SDHT no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28
TEMA: Contemplar en la propuesta económica, costos correspondientes a elementos de seguridad industrial, señalización, dotación de su personal. La SDHT no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.
ACTIVIDAD: En la propuesta económica presentada se cuenta con los costos correspondientes a elementos de seguridad industrial, señalización, dotación de su personal

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2062?csf=1&web=1&e=xDwRCF

Obligación 63 : Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo de mujeres del 30%, de conformidad con el Decreto Distrital 332 de 2020.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2024/02/29
TEMA: Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo de mujeres del 30%. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Para la ejecución del contrato se mantiene el mínimo de mujeres del 30% exigido

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2063?csf=1&web=1&e=suFdPA

Obligación 64 : Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2024/02/29
TEMA: Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Para la ejecución del contrato se reporta el personal mujer contratado en los informes mensuales sociales

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2064?csf=1&web=1&e=Hey6vi

Obligación 65 : Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2024/02/29
TEMA: Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Las mujeres contratadas se encuentran registradas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2065?csf=1&web=1&e=Wk0KaY

Obligación 66 : Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Dentro del equipo de trabajo se promueve el uso de lenguaje No sexista, reconociendo en las diferentes reuniones el género, orientación sexual y demás, atendiendo oportunamente los posibles reclamos realizado por cualquier integrante del equipo de trabajo

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2066?csf=1&web=1&e=3b4s0o

Obligación 67 : PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

Actividad 1

FECHA: N/A
TEMA: PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG).
ACTIVIDAD: A la fecha no se registra alguna denuncia de violencia basada en género

Evidencia 1

Obligación 68 : Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social y el cronograma entregado por el CONTRATISTA para la etapa de obra, que contenga las actividades, actores involucrados, entregables, etapas, entre otros para el acompañamiento y la socialización de avances a la comunidad aledaña a las obras.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/16
TEMA: Revisión Plan de Gestión Social de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se revisa el Plan de Gestión Social de los contratistas Tingua 2023 y Cohesión social conforme a lo exigido para su posterior aprobación, actividad realizada en los tiempos contractuales el día 2023/01/16

Evidencia 1

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2068?csf=1&web=1&e=k7e0ky

Obligación 69 : Velar por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución del Plan de Gestión Social y el cronograma.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/16
TEMA: Velar por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución del Plan de Gestión Social y el cronograma.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento al Plan de Gestión Social reportado en los informes mensuales presentados a la SDHT. Actividad realizada durante la fase de estudios y diseños del contrato en enero del presente año

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2069?csf=1&web=1&e=1fDZma

Obligación 70 : Revisar y apropiar la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021, con el fin de que exista una comprensión y apropiación del proceso social llevado a cabo en esta etapa, así como implementar las recomendaciones derivadas de la fase de Estudios y Diseños.

Actividad 1

FECHA: 2023/02/16 TEMA: Revisar y apropiar la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-
2021
ACTIVIDAD: Se revisa la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021, donde se genera un informe de observaciones por parte del contratista y previamente revisado por la interventoría remitido a la SDHT. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2070?csf=1&web=1&e=d4RWk9

Obligación 71 : Revisar y aprobar el informe generado por el CONTRATISTA de obra sobre la revisión de la documentación entregada desde la SDHT referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021.

Actividad 1

FECHA: 2023/02/16
TEMA: Revisar y aprobar el informe generado por el CONTRATISTA de obra sobre la revisión de la documentación entregada desde la SDHT referente al desarrollo del contrato.
ACTIVIDAD: Se revisa la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021, donde se genera un informe de observaciones por parte del contratista y previamente revisado por la interventoría remitido a la SDHT. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2071?csf=1&web=1&e=b6wdhq

Obligación 72 : Revisar y aprobar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad (actas, registro fotográfico, listados de asistencia, volantes de convocatorias, evidencias de la convocatoria, etc).

Actividad 1

FECHA:2023/01/29
TEMA: Revisar y aprobar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se entrega a la entidad mensualmente un informe mensual social donde se informa el seguimiento y aprobación de cada una de las actividades realizadas con la comunidad

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2072?csf=1&web=1&e=W06hc6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 73 : Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.

Actividad 1

FECHA:2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la SDHT informes semanales y mensuales correspondientes a cada periodo con los respectivos componentes

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2073?csf=1&web=1&e=OhXMzC

Obligación 74 : Presentar los informes sobre la ejecución, que le sean solicitadas por el supervisor.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la SDHT informes semanales y mensuales correspondientes a cada periodo con los respectivos componentes

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2074?csf=1&web=1&e=ymDKAs

Obligación 75 : Liderar la resolución de conflictos y solicitudes por parte de la comunidad durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

FECHA: 2024/02/01 - 2024/02/29
TEMA: Liderar la resolución de conflictos y solicitudes por parte de la comunidad durante la ejecución del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se han llevado a cabo las diversas reuniones con la comunidad atendiendo los conflictos y solicitudes durante la ejecución del contrato consignado en los informes mensuales sociales

Evidencia 1

https://sdht.sharepoint.com/:f:/r/sites/site.subdireccion.operaciones/Documentos%20compartidos/PERSONA%20JURIDICA/INTERVENTORIA%20ELSA%20TORRES%20ARENALES%20CTO%201260-2022/13_FEBRERO_2024/OBLIGACI%C3%93N%2075?csf=1&web=1&e=YtjFta

Obligación 76 : Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el interventor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

Se atienden de manera oportuna las solicitudes, recomendaciones y demás indicadas por parte de la supervisión del contrato

Evidencia 1

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
INFORME MENSUAL No. 14	15/03/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4304512&AwardContractDetailId=2734607&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)	X		
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		X	
Es usted responsable de IVA	X		
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?	X		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?	X		
Para el año inmediatamente anterior y el año en curso, por favor mencione que contratos ha suscrito con el sector público y/o sector privado. De ser así en observaciones indique: Entidad (es) con la (s) que tiene suscrito (s) los otros contratos, valor total del contrato y año de la suscripción de cada uno	X		SECRETARIA DE EDUCACION, $2.634.731.500 INVIAS, $1.914.298.534 GOBERNACIÓN DE SANTANDER, $123.455.098 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL, $496.539.236 ALCALDIA DE ZIPAQUIRA, $ 403.733.720
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	
¿Es usted pensionado?		X	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?		X	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de salud, pensión y ARL corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del pago sujeto a retención.

En este sentido, si realizo los aportes al sistema de seguridad social al día, se podrán tomar para disminuir la base de Retención en la Fuente de Renta y/o del impuesto de Industria y Comercio; sin embargo, si realizo los pagos al sistema de seguridad social de manera vencida, no podrán tenerse en cuenta para tal fin, de acuerdo con las disposiciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2024, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 7872495268

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

ELSA TORRES ARENALES

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
DURAN PLATA MARTHA VIVIANA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
TORRES MUÑOZ CAMILO EDUARDO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7446234

Autorización facturación electrónica No. 18764066179683 válida desde 2024-02-26 hasta 2024-08-26 rango desde 2530 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**899999061**
Cliente:	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**
Dirección:	**CR 30 25 90 P1, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia**
Teléfono:	**3241000**
Email:	**facturacionelectronica@habitatbogota.gov.co**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	**2561**
Fecha Emisión	**10/07/2024 09:38:56**
Fecha Vencimiento	**09/08/2024**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Forma de Pago:	**Crédito**
Medio de Pago:	**Transferencia Débito Interbancario**
Fecha de Pago:	**09/08/2024**
Total de Lineas:	**2**

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	VALOR BÁSICO ACTA PARCIAL No.13 - TERRITORIO 1	S8	1,00	$55.292.863,00	IVA	19%	10505644	0,00	$55.292.863,00
2	001	VALOR BÁSICO ACTA PARCIAL No.13 -TERRITORIO 2 COBRO ACTA PARCIAL No 13 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024 DEL CONTRATO No 1260-2022REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	S8	1,00	$50.845.289,00	IVA	19%	9660604	0,00	$50.845.289,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$106.138.152,00	19,00%	$20.166.248,00

Subtotal:	$106.138.152,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$20.166.248,00
Total:	$126.304.400,00

CUFE:	a86908003d52b4cb5dee8217485776211532f3863d88fc68fe8c906916848be8ad03cea9090cf223a86a92b0e1ee95bf
Total con letra:	(ciento veintiseis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos pesos)

Firma Digital: HDDwfJq2DgcjMjRuwnBq9mWLwV33IagutmWGVgopMQA6sU8QskMaI3V7TjO0tTym
V9De5el2TQGT7OK5b4GGeH3qqaCxGhZs4ZBG++6Y3FE2j30z54
E1XKAHpoRlzBgR QbCC/5zS4/m+y3tN0Ly6fOldUov11zC+MoBSyY3JZANHFFM8rWmFodNEojiX4ejM LdObOl4aoRNgJUYRpnXPexr2PyFEiE42Vn4
O4ltPkoTyLZZTJoZ0z3rC6q8GukjB LvV+nhXNPA2Z61TLNJ2u1nOB7OKzgORHbZhdcUqfBBdM2zmQUo2EeQ0XahC7US8Z MsjjyJTmp9E7BniVeeSP
SA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Andrés Peñuela Cano
Subdirección de Operaciones
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 1260-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

ASUNTO: FACTURA No. 2561 ACTA DE COBRO No. 13 INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud por parte de la entidad SDHT para llevar a cabo el proceso de facturación de interventoría, por medio del presente comunicado nos permitimos informar que no se realizará cobro de intereses de mora sobre la factura No. 2561 presentada, debido al tiempo de emisión que esta lleva.

Agradecemos la atención prestada. Cordialmente,

ING. ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 63323375

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	000 - BOGOTA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7872495268**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2023	Periodo Cotización Salud	febrero / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/03/03
Número Autorización	1949365289		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ELSA	Apellidos	TORRES ARENALES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	63323375
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 21.900.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 21.900.000
FSP - Solidaridad	$ 109.500	Cotización Obligatoria	$ 3.504.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 240.900
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 3.854.400**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 21.900.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 2.737.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 2.737.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 21.900.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 1.524.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	0,600 %	$ 21.900.000	$ 131.400

TOTAL PAGADO:	**$ 8.247.600**

Planilla Pagada

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

ANEXO CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de **ELSA TORRES ARENALES** de NIT: 63323375-2 **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico he realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses.

Dado en Bogotá a los quince (15) días, del mes de marzo de 2024.

FIRMA_____
ELSA TORRES ARENALES
C.C 63.323.375 de Bucaramanga
Representante legal
No. Tarjeta Profesional 68202-45346 STD

FIRMA Sonia Hernández G.
SONIA SOCORRO HERNADEZ GIRALDO
CC 34.566.697 de Popayán
Contador Público
No Tarjeta Profesional 115619-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.566.697

HERNANDEZ GIRALDO

APELLIDOS

SONIA SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1974

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUL-1992 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007361-F-0034566697-20060507 0000250298A 1 1450012888

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

115619-T



SONIA SOCORRO
HERNANDEZ GIRALDO
C.C. 34566697
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 125628

IDEQS

Sonia Hernández G.

FIRMA DEL TITULAR 25353

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3365798251A113805

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA SOCORRO HERNANDEZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34566697 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 115619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000124253	CC	63323375	ELSA TORRES

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO1260-2022	3000677256	002	13-sep-24	13-sep-24	PAGADA	16-sep-24	5001909531	Transferencia Giradora	126.304.400	111.640.353	242083038 CORRIENTE Banco de Occidente		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000677256	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	106.138.151	2.122.763
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	106.138.151	530.691
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	106.138.151	1.167.520
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	106.138.151	530.691
	RETEFUENTE HONORARIOS CONSULT OBRAS 6%	6.0000	106.138.151	6.368.289
	RETEIVA 15%	15.0000	20.166.249	3.024.937
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	106.138.151	919.156
			TOTAL DESCUENTOS	14.664.047

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000677256	5000734669	001	O2320202005040254211	1-601-I037	2024

26-jun-25 16:26:18

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.